Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Octubre de 2.001

EXPEDIENTE N° 8.305/98

RES.C.D.Cs.Ex. N° 273/01

VISTO:

La petición interpuesta por el alumno Miguel Angel Tejedor mediante la cual solicita se le autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Análisis Matemático 3, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Física, que se dicta en esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 451/88 / (Reglamento de Alumnos);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 19/09/01, constituído en Comisión de Docencia, autoriza la inscripción solicitada;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Tener por autorizada al Sr. MIGUEL ANGEL TEJEDOR – D.N.I. N° 33.249.381, la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura ANALISIS MATEMATICO 3 de la Carrera de la Licenciatura en Física, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS